



OBJETIVOS DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE



# INFORME 2021

TERRITORIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES  
EN LA PROVINCIA DE LA RIOJA

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIÓN Y PLANIFICACION PUBLICA



GOBIERNO DE  
LA RIOJA

## PROLOGO:

El presente informe señala las políticas públicas más importantes realizadas por nuestro gobierno provincial y por nuestro gobernador Ricardo C. Quintela. Estas representan una identidad política dentro de nuestro gobierno, con valores basados en la Justicia Social que transversaliza a los ejes de gestión: Pan, Techo, Trabajo, Agua y Energía, Igualdad de Género, Inclusión Digital, Federalismo y Juventudes. Estos ejes simbolizan un cambio de paradigma con una visión de la política y de la gestión que avizora nuestro gobernador, que además de una necesidad siempre el objetivo será mejorar la calidad de vida a todos y todas riojanas y riojanos con una mirada puesta en los sectores sociales más vulnerables.

De manera que si esto se lo lleva a la praxis política, sin ninguna duda, todas las políticas publicas están en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, teniendo en cuenta que las diferentes áreas que llevan a la acción estas políticas estan vinculadas siguiendo una planificación de los mismos. Desde el área de la Secretaria de Comunicación y Planificacion Publica, como punto focal, señalamos la importancia de planificar y sostener los ODS como política publica, imprimiendo su sello en todas las acciones.

La Pandemia vino a marcar un antes y un después al mismo tiempo vino a dar un giro a lo planificado, no obstante reconocemos que a pesar del contexto mundial que nos encontrábamos, como parte de este gobierno y de un gobierno nacional que abraza y sostiene, pudimos salir adelante con un plan de emergencia que permitió en los momentos mas difíciles poder contener desde diferentes aristas a todos los sectores y grupos sociales que componen nuestra ciudadanía. Es por eso que estamos convencidas y convencidos que los ODS no se logran de otra forma sino con, decisión política, compromiso y responsabilidad permanente.



AUTORIDADES:

Ricardo Clemente Quintela  
**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

Florencia López  
**VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA**

Juan Luna Corzo  
**JEFE DE GABINETE**

Armando Molina  
**SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Luz Santangelo Carrizo  
**SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y PLANIFICACION PÚBLICA**

Jorge Quintero  
**MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**

Miguel Ángel Zarate  
**MINISTRO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Ariel Martínez  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Juan Carlos Vergara  
**MINISTRO DE SALUD**

Alfredo Menem  
**MINISTRO DE DESARROLLO, IGUALDAD E INTEGRIDAD SOCIAL**

Fernando Rejal  
**MINISTRO DE PRODUCCION Y AMBIENTE**

Adolfo Scaglioni  
**MINISTRO DE AGUA Y ENERGIA**

Gustavo Luna  
**MINISTRO DE TURISMO Y CULTURAS**

Ariel Puy Soria  
**MINISTRO DE VIVIENDAS, TIERRAS Y HABITAT**

Federico Bazán  
**MINISTROS DE TRABAJO EMPLEO E INDUSTRIA**

Marcelo Del Moral  
**MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**



## **Caracterización Geográfica, Socio – Económica, Ambiental y Político - Institucional:**

### **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Está ubicada al noroeste del país, limitando al norte con Catamarca, al este con Córdoba, al sur con San Luis, al oeste con San Juan y al noroeste con Chile, cuyo límite está determinado por la divisoria de aguas de la cordillera de los Andes.

Cuenta con una superficie de 89.680 Km, ocupa el 3,2% del área continental y el 2,3% del área total territorial (continental, insular y marítima) de nuestro País. La ciudad capital de la provincia se encuentra a 498 metros sobre el nivel del mar.

### **OROGRAFÍA**

Las formaciones orográficas de la provincia permiten diferenciar dos secciones geomorfológicas bien definidas: La cordillera de los andes con su pre-cordillera, que representa un 48% del territorio provincial. La mayor parte del territorio riojano está bajo un dominio climático árido y semiárido templado, pudiendo diferenciarse tres climas regionales:

- A-** Clima árido templado
- B-** Clima árido de montaña
- C-** Clima de valle y bolsones

Las precipitaciones se producen en la estación cálida con gran amplitud térmica, de veranos muy prolongados y déficit hídricos durante todo el año. Esto fue cambiando a lo largo del tiempo dado los diferentes movimientos y de gran contaminación que sufre el planeta, tenemos un clima mas variado.



## CLIMATOLOGÍA DE LA CIUDAD CAPITAL

Media Anual: 19,3º C

Media Invierno: 12,4º C

Media Verano: 25,2º C

Mínima Absoluta: 7,1º C

Máxima Absoluta: 43,2º C

Humedad Relativa Media: 57%

Precipitación Media Anual: 385 mm

Velocidad Media Anual Del Viento: 17 Km/h

## RECURSOS HÍDRICOS

Los recursos hídricos provinciales alcanzan a 248 millones de m<sup>3</sup> por año, localizándose principalmente en la región occidental en las cuencas del salado de Antinaco y del Bermejo. Esta última concentra el 50 % de los recursos hídricos.

## POBLACIÓN

En el Censo 2010, se observó una tendencia de migración desde los departamentos hacia la capital provincia. La población de La Rioja alcanzó a 333.642 con una densidad de 3,7 hab. / Km<sup>2</sup>. La estructura poblacional está organizada piramidalmente, siendo la ciudad capital de La Rioja una gran concentradora de su población (47% - 180.995 hab.) en un centro de actividades económicas, políticas y administrativas, ejerciendo la primacía en las actividades urbanas, culturales y actuando como centro confluyente de redes de transporte y comunicaciones.

En un segundo nivel de la pirámide poblacional hay cinco polos que aglutinan actividades político-administrativas y de servicios para sub regiones que surgen como resultado de accidentes geográficos y actitudes propias. Ellos son:

### **Ciudad Habitantes- Actividades destacadas**

**Chilecito** 49.432 Agricultura, industria, turismo y minería

**Aimogasta** 15.418 Agricultura, industria y turismo

**Chemical** 14.160 Ganadería e industria

**Chepes** 14.054 Ganadería, carbón, leña

**Villa Unión** 9.648 Agricultura, industria y turismo



## AREAS NATURALES PROTEGIDAS

**Parque Nacional Talampaya:** Es una de las maravillas naturales de la Argentina. Ubicado en el centro de la provincia, entre los departamentos Coronel Felipe Varela e Independencia, sobre ruta nacional 76. El viento y el agua han erosionado las paredes del Cañón del Río Talampaya dándole curiosas y variadas formas a 215.000 Ha. Sus paredes verticales se elevan a 143 m. Existen morteros colectivos, restos de viviendas aborígenes y petroglifos. Ischigualasto -Talampaya preserva fósiles de la edad geológica terrestre del Triásico.

· **Parque Provincial El Chiflón:** Se encuentra ubicado sobre Ruta Nacional 150, a una distancia de 70 km aproximadamente al oeste de la localidad de Patquia, en el depto. Independencia, a unos 150 km de la ciudad capital de La Rioja. Con sus 9.000 has. Forma parte de la cuenca geológica Talampaya/Ischigualasto y comparte con dichos parque características paisajísticas, geológicas y culturales. Su nombre evoca el sonido que produce el viento al circular entre las formaciones rocosas.

· **Parque Natural Provincial Guasamayo:** Tiene una extensión de 9.000 Ha. en cercanías de la localidad de Malanzán, cabecera del departamento Gral. Facundo Quiroga. Incluye un tramo de la quebrada de Guasamayo, con sorprendentes formas erosivas y pinturas aborígenes sobre piedra.

· **Parque Geológico Sanagasta:** Se encuentra al noroeste de Villa Sanagasta, en cercanías de la Ruta Nacional 75 y abarca una superficie de 850 has. Aprox. Presenta un valle relativamente pequeño, de características sedimentarias, rodeada de formaciones graníticas, que constituyen un espacio particular para la observación de fósiles y fenómenos geológicos.

· **Reserva Provincial Laguna Brava:** Sitio para reserva de vicuñas y protección del ecosistema. Se ubica a 4200 m.s.n.m. en el extremo noroeste de la provincia entre los departamentos Vinchina, y Gral. Lamadrid. La laguna, es un espejo de aguas salobres de poca profundidad con una extensión de 17 Km. de largo por 4 Km. de ancho (6800 Ha.), con población de flamencos rosados.



▪ **Reserva Provincial Los Colorados:** Está ubicada sobre el límite de los departamentos Chilecito e Independencia, en el sudoeste de la provincia. Es una formación del triásico superior de areniscas con alto contenido de hierro, lo que produce su coloración rojo intenso, cuyos bloques de hasta 90 m. de altura adquirieron curiosas formas como consecuencia de la intensa erosión.

▪ **Reserva Ecológica Sierra de los Quinteros (Quebrada de los cóndores):** se encuentra en cercanías del paraje puesto santa cruz en el departamento Gral. Ángel v. Peñaloza, en la región sudoeste de la provincia. La superficie protegida es de aproximadamente 800 has. La particularidad de la zona la constituye la existencia de miradores o balcones naturales desde los cuales puede observarse una importante población de cóndores andinos. Se estima que en el lugar habitan unos 150 individuos que tienen sus nidos en las abruptas laderas de la formación cerrada. La provincia está dividida en 18 departamentos de única categoría, agrupados en seis regiones.

▪ **Región I. Valle del Bermejo:** Dpto. Vinchina, Dpto. Gral. Lamadrid, y Dpto. General Felipe Varela.

▪ **Región II. Valle Antinaco-Los Colorados:** Dpto. Chilecito, y Dpto. Famatina.

▪ **Región III. Norte:** Dpto. Arauco, Dpto. San Blas de Los Sauces, y Dpto. Castro Barros.

▪ **Región IV. Capital y Sanagasta:** Dpto. Capital y Dpto. Sanagasta.

▪ **Región V. Llanos Norte:** Dpto. Independencia, Dpto. Chamental, Dpto. Ángel V. Peñaloza, y Dpto. Gral. Belgrano.

▪ **Región VI. Llanos Sur:** Dpto. Rosario V. Peñaloza, Dpto. Ortiz de Ocampo., Dpto. Gral. San Martín. Dpto. Juan F. Quiroga.



**A continuación se detallara un cuadro con indicadores provinciales:**

| INDICADORES                                                     | LARIOJA  | TOTALPAÍS  | PARTICIPACIÓN (%) | FUENTE PERIODO                                             |
|-----------------------------------------------------------------|----------|------------|-------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>DEMOGRAFÍA</b>                                               |          |            |                   |                                                            |
| Población 2015                                                  | 367.728  | 43.131.966 | 0,9               | INDEC 2015                                                 |
| <b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PRODUCTIVA</b>                           |          |            |                   |                                                            |
| Producto Bruto Geográfico                                       |          |            |                   |                                                            |
| PBG provincial-millones de pesos a precios de 1992              | 2991     | -          | -                 | Dirección General de estadística y sistemas de información |
| Variación anual (2012/2011)%                                    | 4,5      | -          | -                 |                                                            |
| Variación acumulada (2010/2012)%                                | 16,9     | -          | -                 |                                                            |
| <b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>                                      |          |            |                   |                                                            |
| Consumo cemento portland                                        | 130.289  | 12.125.031 | 1,1               | AFCP                                                       |
| Distribución de energía eléctrica                               | 1.354    | 132.018    | 1,0               | CAMMESA                                                    |
| Distribución de gas                                             | 48.399   | 30.761.222 | 0,2               | ENARGAS                                                    |
| Patentamiento                                                   | 4.045    | 636.880    | 0,6               | ACARA                                                      |
| Permisos de edificación                                         | 53.458   | -          | -                 | INDEC                                                      |
| Venta de combustible                                            | 1305.300 | 22.352.505 | 0,6               | Sec. Energía                                               |
| <b>EXPORTACIONES</b>                                            |          |            |                   |                                                            |
| Exportaciones (millones US\$ FOB)                               | 221      | 56.752     | 0,4               | INDEC 2015                                                 |
| Variación anual 2015/2014%                                      | -15      | -16,9      | -                 | INDEC 2015                                                 |
| <b>PRINCIPALES CADENAS (MILLONES US\$ FOB)</b>                  |          |            |                   |                                                            |
| Forestal                                                        | 78,5     | 78,5       | 100,0             | INDEC 2015                                                 |
| Olivícola                                                       | 63,7     | 176,3      | 36,1              | INDEC 2015                                                 |
| Ganadero                                                        | 38,1     | 797,9      | 4,8               | INDEC 2015                                                 |
| Vitivinícola                                                    | 15,2     | 955,9      | 1,6               | INDEC 2015                                                 |
| <b>ANÁLISIS FISCAL</b>                                          |          |            |                   |                                                            |
| Recursos tributarios de origen provincial/Recursos corrientes % | 7,8      | -          | -                 | DNCFP.MHyFP.2014                                           |
| Gastos en personal/Gasto total,%                                | 44,6     | -          | -                 |                                                            |
| Resultado financiero en millones (\$)                           | 99,8     | -          | -                 |                                                            |
| Resultados financieros /Recursos corrientes, %                  | 1,3      | -          | -                 |                                                            |
| Deuda pública/Recursos corrientes %                             | 16,3     | -          | -                 |                                                            |
| <b>SITUACIÓN LABORAL</b>                                        |          |            |                   |                                                            |
| Tasa de empleo%                                                 | 51,4     | 42,2       | -                 | EPH.3TRIM2015                                              |
| Tasa de desocupación%                                           | 4,0      | 5,9        | -                 | EPH.3TRIM2015                                              |
| Asalariados sector privado (puestos)                            | 33.660   | 6.560.297  | 1,2               | MTEySS2014                                                 |
| Empleo en la administración pública (puestos)                   | 36.222   | 2.120.179  | 2,8               | MHyFP2015                                                  |
| Tasa de empleo no registrado%                                   | 30,6     | 33,1       | -                 | EPH.2TRIM2015                                              |
| Remuneración promedio-sector privado (\$)                       | 11.264   | 15.277     | -                 | MTEySS2014                                                 |
| Empresas en actividad                                           | 2.755    | 638.143    | 0,4               | OEDE, MTEySS2014                                           |





| INDICADORES                                           | LARIOJA | TOTALPAÍS | PARTICIPACIÓN (%) | FUENTE PERIODO |
|-------------------------------------------------------|---------|-----------|-------------------|----------------|
| <b>SITUACIÓN SOCIAL</b>                               |         |           |                   |                |
| Red de gas (% hogares)                                | 24,6    | 70,4      | -                 | EPH.2TRIM2015  |
| Viviendas con características deficitarias            | 4,7     | 7,3       | -                 | EPH.2TRIM 2015 |
| Conexión a banda ancha                                | 29,5    | 43,8      | -                 | INDEC2014      |
| Años de escolarización                                | 10,6    | 10,2      | -                 | EPH.2TRIM2015  |
| Tasa de matriculación secundaria (12-18 años)%        | 67,3    | 73,7      | -                 | EPH.2TRIM2015  |
| Tasa de matriculación superior%                       | 51,9    | 32,7      | -                 | EPH.2TRIM2015  |
| Ocupados con secundario completo%                     | 65,6    | 61,3      | -                 | EPH.2TRIM2015  |
| Ocupados con instrucción superior completa %          | 20,2    | 21,4      | -                 | EPH.2TRIM2015  |
| Mortalidad infantil (tasa 1000 nacidos vivos)         | 12,0    | 10,8      | -                 | MSAL2012       |
| Población no cubierta con obra social o plan médico % | 38,1    | 48,1      | -                 | INDEC2010      |

## PERFIL PRODUCTIVO

| VARIABLE                     | ARGENTINA                           | 2015                             |
|------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| <b>PBG</b>                   | US\$586 mil millones                | US\$2,1 mil millones             |
| <b>PBG per cápita</b>        | US\$13.586                          | US\$5.755                        |
| <b>Empresas</b>              | 654 mil empresas                    | 2.548 empresas                   |
| <b>Empleo privado formal</b> | 6.580.036 empleos formales privados | 34 mil empleos privados formales |
| <b>Informalidad laboral</b>  | 44,6% del empleototal               | 42,6% del empleototal            |
| <b>Empleo público</b>        | 19% del empleototal                 | 33% del empleototal              |
| <b>Exportaciones</b>         | US\$3.945 millones                  | US\$287 millones                 |

Fuente: Informe ODS Provincia de La Rioja 2019



## Base normativa Provincial relevante al proceso

La Constitución Provincial fue sancionada en 1.855 luego que el Congreso Nacional, el 29 de noviembre de 1854 reglamentara el art. 5º de la Constitución Nacional a fin de que las provincias legislaran sus propias constituciones. Tuvo modificaciones en el año 1.865, 1.909, 1.933 y 1.949. Una nueva constitución fue sancionada en 1.986 y modificada en 1.998, 2.002 y 2.008. La provincia reconoce la autonomía provincial y establece que todos los municipios deben dictar su propia carta orgánica. Además, nuestra provincia cuenta con dos leyes que garantizan la igualdad de género cumpliendo así con el ODS 5:

- **LEY DE PARIDAD DE GENERO N°10. 292**
- **LEY MICAELA ( CAPACITACION OBLIGATORIA EN GENERO )  
N°10.279 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY N° 10.174**

A diferencia de la mayoría de las provincias argentinas, en La Rioja los departamentos y los municipios son una misma entidad, los cuales están listados en Municipios de La Rioja (Argentina).

Se caracteriza por estar organizada en tres funciones:

**1) Función Legislativa:** ejercida por la Cámara de Diputados (sistema unicameral) compuesta por 36 miembros, cuyo titular es el Vice Gobernador de la Provincia (Art. 118º Const. Prov.). Los departamentos están representados en el cuerpo que se compone de 7 diputados por el Dpto. Capital, 3 por el Dpto. Gral. Felipe Varela, 4 por el Dpto. Chilecito, 1 por el Dpto. Ángel V. Peñaloza, 2 por el Dpto. Chamental, 1 por el Dpto. Castro Barros, 3 por el Dpto. Rosario V. Peñaloza, 1 por el Dpto. Gral. Lamadrid, 1 por el Dpto. Independencia, 3 por el Dpto. Arauco, 1 por el Dpto. Famatina, 1 por el Dpto. Vinchina, 1 por el Dpto. Gral. Belgrano, 1 por el Dpto. Juan F. Quiroga, 1 por el Dpto. Ortiz de Ocampo, 1 por el Dpto. Sanagasta, 1 por el Dpto. San Blas de Los Sauces y 1 por el Dpto. Gral. San Martín.

**b) Función Judicial:** Superior Tribunal de Justicia por cinco miembros (Art. 137º, Const. Prov.). La presidencia es desempeñada anualmente por turno por cada uno de sus miembros (actualmente hay dos membrecías vacantes).



**2) Función Ejecutiva:** el titular es el Gobernador cuyos asuntos son despachados por los ministros (Art. 127º Const. Prov.). Bajo su órbita, 11 ministerios se encargan de su despacho de los asuntos gubernamentales) y 59 secretarías de dependencia directa, tal como se muestra en el Grafico 2 más abajo.

■ La provincia está dividida en 18 departamentos de única categoría, agrupados en seis regiones.

• **Región I. Valle del Bermejo:** Dpto. Vinchina, Dpto. Gral. Lamadrid, y Dpto. General Felipe Varela.

• **Región II. Valle Antinaco-Los Colorados:** Dpto. Chilecito, y Dpto. Famatina.

• **Región III. Norte:** Dpto. Arauco, Dpto. San Blas de Los Sauces, y Dpto. Castro Barros.

• **Región IV. Capital y Sanagasta:** Dpto. Capital y Dpto. Sanagasta.

## CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA GUBERNAMENTAL RESPONSABLE DEL DESARROLLO, ADECUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS ODS

### Acuerdo La Rioja-CNCPS

En el 2016 la provincia de La Rioja firma convenio con **EL CONCEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES Y LA PROVINCIA DE LA RIOJA** a los fines de establecer una cooperación y vinculación para la implementación de la Agenda 2030 en la provincia política para prever las metas propuestas para el 2030 . La Agenda 2030, entendida como la mayor iniciativa global en materia de desarrollo sostenible, contiene 17 Objetivos (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social.

La primera reunión informativa se realizó en octubre del año 2016, con la presencia de Luis Di Pietro Coordinador de Proyectos ODS, quien disertó sobre la Agenda 2030. La mesa interministerial fue encabezada por el punto focal, representada por el Ministro de Planeamiento e industria, se abordaron las acciones coordinadas y conjuntas entre los organismos nacionales y provinciales para alcanzar las metas y los objetivos



propuestos, donde participaron representantes de los organismos provinciales. Se llevaron a cabo jornadas de sensibilización sobre género y derechos humanos, con el objetivo de que los equipos técnicos que adquieran herramientas para la elaboración y monitoreo de Políticas Públicas teniendo en cuenta la agenda 2030.

Para el caso de nuestra provincia de La Rioja, siguiendo las recomendaciones nacionales y de los equipos técnicos que ya venían trabajando en la materia, la Secretaría de Comunicación y Planificación Pública se constituye como Punto Focal durante esta nueva gestión del Gobernador Ricardo Quintela, en diciembre del año 2020 esto tiene la decisión política de hacer de la Agenda 2030 y los ODS una política pública transversal a todas las áreas.

Para avanzar en ese sentido, desde la Secretaría consideramos fundamental planificar y coordinar acciones, llevando adelante un trabajo interinstitucional e intersectorial que nos permitirá territorializar estos Objetivos, priorizando las metas e indicadores que allí se contienen, en función de la realidad política, económica, social y cultural de nuestra provincia, y de los ejes estratégicos planteados por esta gestión: pan, techo, trabajo, agua y energía, igualdad de género, inclusión digital, federalismo y juventudes. Otra cuestión fundamental trazada por nuestro Gobernador es hacer realidad el federalismo como forma de Gobierno, que tantas luchas y tanta sangre nos costó. La Agenda 2030, entendida como la hoja de ruta de nuestra gestión, no puede estar ajena a este precepto. Es por eso que, como Punto Focal, pretendemos acercarla a cada uno de los Departamentos de nuestra provincia, y acompañar a sus autoridades en el proceso de adecuación de sus planes estratégicos locales a los ODS y sus respectivas metas e indicadores.

En el contexto de la Década para la Acción para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como provincia y como Punto Focal, sabemos que nos queda un largo camino por transitar en el proceso de hacer de la Agenda 2030 y los ODS una política pública real, transversal, territorial y federal.

Durante la pandemia se dificultó el avance hacia el cumplimiento de los ODS, ya que las acciones a través de algunos programas se pudieron ir concretando en la medida de las necesidades del contexto, no obstante, cada acción de emergencia tuvo relación con la agenda 2030.

El compromiso político de tener a la Agenda 2030 y los ODS como hoja de ruta de esta



gestión nos involucra y necesita a todos y todas, no sólo como integrantes del equipo de Gobierno de La Rioja, sino Sabemos que los ODS es una tarea diaria que implica compromiso, y sobre todo decisión política, sabemos que aun nos falta camino por transitar pero estamos convencidas y convencidos que con sensibilidad y responsabilidad podremos lograr esta agenda 2030 también como habitantes de esta Provincia.

Asimismo los eventos públicos sostenibles es una de las políticas públicas más importantes en nuestra provincia ya que a través de ella se transversaliza a todas nuestras agendas culturales, deportivas y turísticas, logrando así poner en valor también esta política pública en el interior de nuestra provincia.

Los eventos sostenibles reducen los impactos ambientales negativos, y generan beneficios tangibles y cuantificables para la sociedad en su conjunto. Para esto se utiliza la política del eco canje lo cual se brinda algún intercambio con materiales reciclables por botellas plásticas logrando así también la limpieza de los espacios públicos. Eventos como la Chaya, fiestas populares en los departamentos del interior de la provincia, a continuación, se detallará las acciones sostenibles del evento de la Fiesta de la Chaya como ejemplo de esta política:

- Capacitación a los equipos de trabajo
- Eco-canje previo ((botellas plásticas por ecovasos y viajes en Riojabus)
- ECO-CANJE en el Festival (botellas plásticas por ecovasos y merchandising)
- RASTRILLAJE en el Festival (antes 14 camionadas diarias, en
- Las 2022 22 camionadas en total durante los 7 días)

**TOTAL**, de botellas recicladas: 100.000

**DESTINO FINAL:** madera plástica

Esto es una decisión de nuestro gobierno poder poner en valor este tipo de eventos sostenibles y crear consciencia colectiva del cuidado, esto es también teniendo en cuenta que diversas empresas del ámbito local están adheridas al pacto global con lo cual se crean redes para poder llevar a cabo este tipo de eventos sostenibles ellas son:

- Instituto de Responsabilidad Social
- Instituto de Servicios Ambientales



- LEDLAR
- Fogaplar
- Cerdo de los Llanos
- Parque Eólico Arauco
- Universidad Nacional de La Rioja
- Universidad Tecnológica Nacional
- Cámara empresarial riojana
- Camara de Farmacias La Rioja
- Serrano S A
- SANA La Rioja
- Nova Clean
- Fundación Hospital Enrique Vera Barros

Además cabe resaltar que en el mes de Agosto tenemos un compromiso y una decisión política trabajar por las infancias con eventos sostenibles y desde las distintas áreas llevaremos adelante una agenda de actividades que nos permita acercar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a esta población pero sobre todo garantizar los derechos que allí se consagran, haciendo especial hincapié en aquellos vinculados a la inclusión, la educación de calidad, la salud y el bienestar integral y la reducción de desigualdades. El federalismo es un eje estratégico de nuestra gestión y el mes de las infancias no puede quedar exento de este precepto, por lo que el desarrollo de esta agenda se realiza de manera federal, con actividades en varios Departamentos de nuestra provincia.

## ESTRATEGIA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LOS ODS

### **ETAPA I:**

Aquí se realizará una observación de los diferentes de la planificación de las diferentes áreas es decir adonde están situadas las áreas con su planificación.

### **ETAPA II:**

Aquí es una etapa de sensibilización y de conocimiento de los Componentes estratégicos de la planificación: capacitación y asistencia técnica, al poder ejecutivo y a los gobiernos locales.



### **ETAPA I:**

Aquí se realizará una observación de los diferentes de la planificación de las diferentes áreas es decir adonde están situadas las áreas con su planificación.

### **ETAPA II:**

Aquí es una etapa de sensibilización y de conocimiento de los Componentes estratégicos de la planificación: capacitación y asistencia técnica, al poder ejecutivo y a los gobiernos locales.

### **ETAPA III:**

Análisis de los factores y obstáculos que están impidiendo llegar a poder planificar en base a la agenda 2030.

### **ETAPA IV:**

Elaborar mapa estratégico para abordar la agenda 2030, teniendo en cuenta los ejes de gobierno y las acciones de las áreas para poder así alcanzar las metas .

### **ETAPA V:**

Realizar el seguimiento correspondiente a través de los indicadores, elaborando un tablero de control general.

### **ETAPA VI:**

Elaborar un informe final planteando los próximos desafíos, los obstáculos en cada paso, lo que hay para mejorar y lo que se aprendió durante la realización del mismo.

En todas las etapas se trabajará con el tercer sector a los fines de poder hacer una sensibilización de todas las políticas de gobierno y su relación con la agenda 2030, contagiando a los demás con acciones concretas que visibilicen en la práctica los ODS. Asimismo, y de manera particular se realiza de manera permanente un trabajo con el área de estadísticas buscando datos cuantitativos que nos permitan una mayor precisión para poder obtener la información necesaria. El ministerio de hacienda intervino en el armado de la planificación de cada área ya que en ellas se verán reflejadas las acciones y con ellas los indicadores de acuerdo a dispuesto, paralelamente para llevar el control pertinente del cumplimiento de estas metas.



El plan de gobierno de la provincia se compone de 8 ejes cuyo objetivo es una provincia con justicia e inclusión social. Los 8 ejes del gobierno provincial que a continuación se detallaran tienen objetivo general poder lograr las grandes metas del 2030, desde el año 2020 se viene gestando una política de justicia e inclusión social por parte del gobierno provincial y de todos los ministerios que componen la función ejecutiva; Asimismo la función legislativa y función judicial de la provincia fueron adhiriendo a los ODS con sus diferentes políticas en materia competente de los respectivos poderes.

Se intenta que de esta forma que se lleven adelante el cumplimiento de los ODS en toda la provincia y en los diferentes poderes y niveles del estado. A continuación, se detallan los ejes de nuestro gobierno y su vinculación con cada ODS y con cada programa de gobierno.








| EJES       | PROGRAMAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ODS |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>PAN</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia y Promoción Social a Municipios</li> <li>- Programa: Ejecución De Política Social Comunitaria</li> <li>- Programa: Inclusión, Contención y Asistencia Al Adulta/o Mayor</li> <li>- Programa Asistencia Nutricional</li> <li>- Programa Aprender para Crecer</li> <li>- Programa Protección Integral de Niños y Adolescentes Según Ley Nº 26.061</li> <li>- Programa: Política De Medicina y Nutrición Deportiva</li> <li>- Mercado Popular</li> </ul> |     |

| EJES         | PROGRAMAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ODS |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>TECHO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 mil viviendas en todo el territorio provincial contarán con el tercer dormitorio</li> <li>- 84 viviendas en altura en la zona Sur de la ciudad También se incluyen dos locales comerciales y una posta policial.</li> <li>- Plan de contingencia, construcción de 300 viviendas.</li> <li>- Casa Activa, destinado al cuidado integral de los adultos mayores</li> <li>- Habitar comunidad, destinado a los pueblos originarios, con 19 viviendas en Salinas de Busto y 6 en La Aguada</li> <li>- 25 viviendas en la zona sur de la ciudad que se destinarán a los integrantes de la comunidad LGTBQ+</li> <li>- 200 viviendas de hasta 100 m2, con una tipología diseñada en la provincia para fortalecer el arraigo de la población del interior</li> <li>- Programa vivienda en tu barrio</li> <li>- Programa Plan Angelelli</li> <li>- Programa: Asistencia Habitacional a familias en Situación De Vulnerabilidad Habitacional</li> <li>- Programa “Casa Propia” Y Al Fondo Nacional Solidario De La Vivienda Con Un Alcance De 900 Viviendas</li> <li>- Programa Mejoramiento de Barrios (Promeba) En Chilecito Y La Rioja Capital. Además del Programa 7 Barrios (La Rioja Capital) – Proyecto Gran Poman Y El Nevado (Chilecito).</li> <li>- Programa Asistencia Habitacional Temporal</li> </ul> |     |



| EJES           | PROGRAMAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | ODS                                                                                |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>TRABAJO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Previsión De Llegar a los 3.100 de puestos de trabajo.</li> <li>- La radicación de una empresa automotriz</li> <li>- Puesta en marcha nuevamente la curtiembre de Nonogasta</li> <li>- Nuevo Parque Industrial en la capital en el extremo norte</li> <li>- Mejoras en el Parque Industrial de Chilecito</li> <li>- Proyectar nuevos parques industriales en el interior provincial</li> <li>- Segunda Edición de Fuerza Emprendedora</li> <li>- Polo Tecnológico 300 puestos de trabajo por Año</li> <li>- Desarrollo del cannabis medicinal</li> <li>- Permiso y el Ministerio de Salud de la Nación, para que la Rioja permita el cultivo experimental de Cannabis con 16 empresas y el sector privado.</li> <li>- Plan de recuperación operativa de los centros de acopio.</li> <li>- En Los Llanos se mejorara la genéticadel ganado bovinodela región.</li> <li>- Introducción de biotecnologías con el uso de la Inseminación artificial a tiempo fijo de las razas Brangus y Braford</li> <li>- Plan de Implantación del Buffel Grass.</li> <li>- Construcción de disipadores de energía o desarenador</li> <li>- Programa de Desarrollo Integral Del Ganado Caprino y Ovino</li> <li>- Proyección de Una Cosecha De Cincuenta y Cinco Millones De Kilogramos de Aceituna De Mesa y Ochenta y Cinco Millones De Kilogramos de Aceituna Aceitera</li> <li>- Programa: Integración Comunitaria y Desarrollo de Economías Populares -Micro emprendimientos Desarrollo Social</li> <li>- Programa Espacios de Comercialización - Desarrollo Social</li> <li>- Programa Acción de Cooperativas y Mutuales - Desarrollo Social</li> <li>- Programa de Inspección -Seguridad E Higiene, Policía - Secretaria De Trabajo</li> <li>- Programa de Acompañamiento Y Empoderamiento Del Trabajador Secretaria De Trabajo</li> <li>- Plan Federal de Turismo y Culturas: Programa De Patrimonio y Turismo Sostenible Secretaria De Culturas</li> <li>- Plan Federal de Turismo y Culturas: Programa de Promotor y Promotora Turístico y Culturales</li> <li>- Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR)Programa Alfajor Riojano</li> <li>- Programa Provincial de Capacitación y FormaciónTurística</li> <li>- Programa Provincial de Prestadores Turísticos Registrados</li> <li>- Programa Provincial de Desarrollo de la Oferta Turística</li> <li>- Programa Provincial de Promoción Turística</li> </ul> |  |



| EJES                  | PROGRAMAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ODS |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>AGUA Y ENERGÍA</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Provincial de Seguridad Hídrica</li> <li>- Plan Federal de Energía</li> <li>- Plan Angelelli Agua - etapa 1</li> <li>- Construcción de acueducto rurales</li> <li>- Plan de obras de agua – ENOHS</li> <li>- Plan de obra de cloaca - ENOHS: construcción de plantas depuradoras</li> <li>- Obra de ampliación de la estación transformadora La Rioja Sur.</li> <li>- Lanzamiento de la Escuela de Cultura Hídrica Riojana</li> </ul> |     |

| EJES                         | PROGRAMAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ODS |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>PERSPECTIVA DE GÉNERO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lanzamiento del proyecto esi, formación y territorio</li> <li>- Lanzan programa de productos de gestión menstrual</li> <li>- Inauguración lactaria zapamzucum en casa de gobierno</li> <li>- Ley de paridad de genero nº10. 292</li> <li>- Ley Micaela (capacitación obligatoria en género) Nº10.279 que modifica el artículo 1º de la ley Nº 10.17</li> </ul> |     |

| EJES                | PROGRAMAS                                                                                                                                                                                                                          | ODS |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>CONECTIVIDAD</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del Plan Provincial de Alfabetización Digital</li> <li>- Inauguración Punto Digital en Castro Barros</li> <li>- Lanzamiento del Plan Básico de Internet Educativo</li> </ul> |     |

| EJES                             | PROGRAMAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ODS |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>PERSPECTIVA DE JUVENTUDES</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Boleto Estudiantil Gratuito</li> <li>- Comedor universitario para todos y todas los y las estudiantes de la provincia</li> <li>- Concientizarte - programa para conocer las problemáticas del colegio secundario</li> <li>- Juventudes en Territorio - trabajo con org. juveniles del tercer sector para fortalecer las demandas y poder brindar soluciones concretas</li> <li>- Parque Juventudes</li> <li>- Empleo Joven</li> <li>- Cursos y capacitaciones en oficios, idiomas y tecnología</li> <li>- Juventudes en Tecnologías - mesa interdisciplinaria</li> </ul> |     |



| EJES               | PROGRAMAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ODS |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>FEDERALISMO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inauguración ampliación de red de agua potable en alpasinche (San Blas de Los Sauces)</li> <li>- Remodelación de las instalaciones ubicadas en el piquete N° 63 de la línea de alta tensión La Rioja – Patquía.</li> <li>- Obra Acueducto Anzulón – Milagro en el Departamento de Gral. Ortiz de Ocampo</li> <li>- Nueva terminal de ómnibus de Guandacol y de obras de refacción, remodelación y ampliación de las terminales de ómnibus de las localidades de Chilecito, Aimogasta, Anillaco, Chamental y Chepes;</li> <li>- Programa “Movilidad Integral no Motorizada” para la ciudades de La Rioja y Chilecito.</li> <li>- Creación de la Unidad DiagnósticoCovid-19 en el laboratorio de alta complejidad de la Universidad Nacional de Chilecito.</li> <li>- Programa mejoramiento de barrios (promeba) en Chilecito y La Rioja Capital.</li> <li>- Programa 7 barrios (La rioja Capital) – proyecto Gran Poman y el Nevado (Chilecito).</li> <li>- Programa casa común en la localidad de Chilecito.</li> <li>- Inauguración Punto Digital en Patquía</li> <li>- Inauguración Punto Digital en Castro Barros</li> <li>- Inauguración jardín de infantes en Sañogasta</li> <li>- Obra de acueducto Milagro beneficiará a 3500 habitantes de Ortiz de Ocampo.</li> <li>- Obra acueducto Anzulón – Milagro en el Departamento de Gral. Ortiz de Ocampo que beneficiará a 3.512 habitantes</li> </ul> |     |

| EJES              | PROGRAMAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ODS |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>TRANSPORTE</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitaciones constantes en perspectiva de género para choferes y choferesas de Rioja Bus</li> <li>- Sistema de retención infantil (sillas adaptadas)</li> <li>- Choferesas en Rioja Bus (cupó 21%)</li> <li>- Inclusión LGBTQI+ (Inclusión de la comunidad LGBTQI+ dentro del plantel de choferes y personal de Rioja Bus)</li> <li>- Rioja en bici</li> <li>- Rioja bus</li> <li>- Creación del Servicio de Transporte Aéreo propio de la provincia de La Rioja (ALAS riojanas)</li> </ul> |     |



## EJES DEL GOBIERNO PROVINCIAL

El gráfico 1, muestra la vinculación de los ejes de gestión con cada uno de los ODS. A continuación se detallan cada uno de los ejes:

- **Pan:** en consonancia con lo que plantea el Gobierno Nacional, pusimos en marcha acciones concretas que nos permitan revertir la pobreza y el hambre mediante programas sociales pero también a través de otras acciones como el incentivo al comercio riojano, el apoyo a la producción e industrias locales, la reactivación de la economía principalmente del mercado interno, entre otras. Entendemos que hay un Estado que debe estar presente para garantizar el acceso a una alimentación saludable para todos y todas, pero especialmente a los grupos más vulnerables, a través de un plan alimentario y nutricional integral que nos permita alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria.
- **Techo:** teniendo presente el derecho de los riojanos y riojanas a tener una vivienda digna donde seguir proyectando su vida, creemos en la necesidad de dictar una emergencia habitacional y ejecutar soluciones al respecto llevando adelante un plan integrador, social y federal. Queremos construir hogares en condiciones dignas garantizando su seguridad jurídica, en el marco de un hábitat social sustentable.
- **Trabajo:** con el objeto de poner fin a la precarización laboral, brindamos las condiciones para crear puestos de trabajo genuino y digno, a través del apoyo al sector público y privado, con miras a incrementar la capacidad productiva y el desarrollo económico de nuestra provincia. En La Rioja y para nuestro gobierno, poner en marcha la economía tiene que ver con apoyar a cada industria, a cada productor y a cada comerciante con políticas sectoriales pensadas para el desarrollo y el impulso del consumo y el trabajo. Queremos que todos los y las jóvenes tengan la posibilidad de tener un empleo digno y que quienes lo perdieron puedan volver a acceder a uno.
- **Agua y Energía:** el agua y la energía son prioridad absoluta para este Gobierno, que tiene el compromiso de garantizar a las y los ciudadanos de nuestra provincia el acceso a estos recursos como un derecho humano fundamental. Es por eso que decidimos crear el Ministerio de Agua y Energía, desde donde nos dedicamos no sólo al estudio y



la cuantificación de dichos recursos sino también al desarrollo de las obras necesarias para brindar una prestación eficiente, saludable y amigable con el ambiente.

▪ **Perspectiva de Género:** las políticas de género y Derechos Humanos son parte de la identidad de este proyecto político, por lo que nos propusimos incorporar la perspectiva de género como una política pública transversal a todas las áreas de Gobierno.

En este sentido, capacitamos a los tres poderes a través de la Ley Micaela, abordamos de manera integral la problemática de las violencias por razones de género y llevamos adelante acuerdos y proyectos interinstitucionales e interdisciplinarios que nos permitan generar oportunidades y revertir condiciones estructurales de desigualdad a las que fueron y son sometidas las mujeres y disidencias.

▪ **Conectividad:** al igual que el Gobierno Nacional, consideramos a Internet como un servicio público esencial. En este sentido, nos propusimos trabajar para eliminar la brecha tecnológica existente, innovar en los servicios del Estado, desarrollar la economía digital y brindar conectividad en toda la provincia, contribuyendo de esta manera a lograr mayor inclusión y equidad. Además, trabajamos en una agenda digital transversal y avanzamos en la consolidación de la provincia como un polo tecnológico.

▪ **Perspectiva de juventudes:** adoptar una perspectiva de juventudes en nuestra provincia significa que los/las jóvenes estén presentes (en primera persona) en cada momento del proceso político, esto es, en el diagnóstico de los problemas, en el diseño de los programas, en su implementación, en sus impactos y en su evaluación para retroalimentar el proceso. Es decir, tenerlas presentes de modo transversal en todas las acciones de todos los niveles de gobierno. Esta adopción no puede hacerse a través de una representación: no pueden ser los/las adultos/as los que representen (vuelvan a presentar) los intereses de los/las jóvenes sino que debe hacerse a través de los intereses expresados de modo directo por los/las jóvenes, sin mediaciones, sin intermediarios, atendiendo y respetando su heterogeneidad y su diversidad.

▪ **Federalismo:** es el compromiso de este Gobierno hacer del federalismo una realidad, no declamarlo sino practicarlo de manera permanente y desde todas las áreas, distribuyendo recursos de manera estratégica y equitativa, tratando de garantizar condiciones de vida dignas y oportunidades de desarrollo en todos los departamentos de nuestra provincia, revirtiendo asimetrías estructurales.



**. Transporte:** Es una decisión de este Gobierno hacer del transporte público un eje más de gobierno, ya que es una política pública de importancia para todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia. Esto nos lleva a una cercanía en las demandas constantes de nuestra sociedad en los diferentes sectores y franja etaria, consideramos que esto es justicia social y es una decisión política de nuestro gobernador. En el marco del Plan de Movilidad Sustentable, se pusieron en marcha diferentes proyectos para federalizar el transporte en la provincia. Se trata de la Prioridad al Transporte Público, la Prioridad al Transporte No Motorizado y la Refacción de las Terminales del Interior como Nudo de Conexión Territorial. Bajo estas importantes iniciativas, se implementó la nueva empresa estatal de transporte público “Rioja Bus”. Las unidades cuentan con un motor Euro 5, que emite una contaminación 19 veces menor a los antes existentes, impulsando un medio de transporte más sostenible. Asimismo, todas las unidades han sido provistas de sistema Vigía y base de comunicación, lo cual permite el monitoreo constante. Siguiendo con las políticas del Gobierno Provincial, también se capacitó a todo el personal de la empresa en materia de RCP, primeros auxilios, lenguaje de señas, atención al público, seguridad vial y perspectiva de género, ya que se considera que el diálogo, la integración y las herramientas de comunicación con los pasajeros y pasajeras, son primordiales para tener un servicio de calidad.

Además, se brindaron alrededor de 190 puestos de trabajo. Sumando choferesas a la empresa para cumplir con el 30% de cupo femenino, y garantizando el derecho al trabajo a la comunidad trans bajo la ley del cupo laboral travesti-trans en Argentina, que busca garantizar un mínimo del 1 por ciento de su planta laboral para personas travestis, transexuales y trans género y la no discriminación en el acceso a los puestos de trabajo. Esta es una de las políticas más importantes entre tantas otras que más adelante se detallaran.





## ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE PRIORIZACIÓN DE METAS E INDICADORES

Para abordar la priorización de metas e indicadores se realizó un trabajo desde el punto focal con una confirmación de un equipo técnico que cumple funciones en la secretaría de comunicación y planificación pública. Se realizaron capacitaciones a los diferentes equipos técnicos de las áreas de gobierno. Las diferentes áreas presentaron su planificación respectiva con los programas vinculados con las metas y las acciones correspondientes a cada una de ellas. Los indicadores se fueron trabajando de acuerdo a las metas programadas con un plan de acciones sistemático para poderlas medir con estos indicadores. Se priorizaron las metas e indicadores de acuerdo a los ODS vinculados a los ejes de gestión.

Se trazo una modalidad desde el punto focal de manera transversal dado que los ejes de la gestión están por encima de todas las acciones y ellas deben estar en conformidad con dichos ejes. Se sigue trabajando de manera intensiva y permanente en todas las áreas de gobierno.

Se utilizo documentación de planificación y todo lo que respecta a futuras acciones de cada uno de los ministerios, se capacito a los titulares de cada cartera y a los equipos técnicos que desde el ministerio se designaron para trabajar las vinculaciones de los ejes de gestión con la agenda.

Las actividades que se realizaron se fueron planteando en etapas como anteriormente se fueron describiendo, pero principalmente se sigue fortaleciendo la etapa de sensibilización ya que consideramos que siempre debemos volver a reconstruir espacios de aprendizaje y de permanente interpelación adonde estamos y hacia dónde vamos. Usamos metodologías más cualitativas ya que es vista desde una forma de focus group por área.

Existe la voluntad política nacional y provincial de continuar por este camino, con la firme convicción de que los lineamientos establecidos en la Agenda 2030 nos posibilitarán construir un país y una provincia más justos e igualitarios, teniendo como premisa fundamental el pleno respeto a los derechos humanos, y como dijo nuestro presidente Alberto Fernández “empezar por los últimos para llegar a todos”, sin dejar a nadie atrás.



## BIBLIOGRAFÍA:

- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2016):  
Guía para el proceso de adaptación de los ODS en el gobierno provincial.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2017):  
ODS - Listado oficial provisorio.
- PNUD - Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (2017):  
Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2017.
- Información para el desarrollo sostenible: Argentina y la Agenda 2030 /  
dirigido por Gabriela Catterberg y Rubén Mercado; edición  
literaria a cargo de Socio público; con prólogo de René  
Mauricio Valdés. – 1.a ed. - Buenos Aires.
- Informe ODS Provincia de La Rioja 2019

## WEB:

- [www.indec.gob.ar](http://www.indec.gob.ar)





provincia que late



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE